

CAPITULO I

INTRODUCCION

Fuente: La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer fue creada por Ley 16.097 de 17 de octubre de 1989, promulgada por el Poder Ejecutivo el 29 de octubre del mismo año.

Naturaleza y Cometidos: Ostenta la naturaleza de persona jurídica de derecho público no estatal, con el cometido sustantivo de promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el mal a que refiere su denominación.

Constitución: Quedó constituida formalmente el 20 de marzo de 1991, funcionando ininterrumpidamente hasta la fecha en base a acuerdos semanales y extraordinarios, según los criterios enunciados en su Reglamento Interno de Funcionamiento dictado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 16 de su Ley de creación.

Integración: Se integra de la siguiente forma: a) Un delegado del Poder Ejecutivo, que la preside. b) El Director del Instituto de Oncología. c) El Director del Registro Nacional de Cáncer. d) Un delegado de la Facultad de Medicina. e) Un delegado de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). f) Un delegado del Sindicato Médico del Uruguay. g) Un delegado de la Federación Médica del Interior.

Régimen de contralor: Constituyendo una persona jurídica de la naturaleza invocada, el contralor de la gestión institucional se realiza a través de los siguientes organismos públicos:

- Tribunal de Cuentas de la República, quien ejerce el control financiero y contable establecido por el art. 138 del TOCAF.
- Auditoría Interna de la Nación.

También el contralor se ejerce a través de sendas auditorías externas cumplidas voluntariamente desde su constitución y actualmente -además- por así requerirlo la ley.



KPMG Ltda.

Casilla de Correo 646
11.000 Montevideo
Uruguay

Edificio Torre Libertad
Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7
11.100 Montevideo
Uruguay

Teléfono 902 45 46
Telefax 596(2) 902 13 37
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores de la
Comisión Honoraria de Lucha
Contra el Cáncer

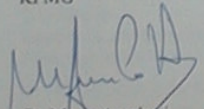
Hemos examinado el Estado de Situación Patrimonial de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer al 31 de diciembre de 2000, el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, los Anexos y las Notas Explicativas (páginas 4 a 12). Toda la información incluida en los referidos estados contables representa las afirmaciones de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables a base de nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Comisión, como la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados contables antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer al 31 de diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay.

Montevideo, 23 de marzo de 2001

KPMG


Cr. Mario Amelotti
C. J. y P.P.U. N° 39.446



KPMG Ltda. Miembro de la
Sociedad Suiza, KPMG International

3

En lo interno, la ejecución de sus acciones merece el control permanente de una unidad técnica de seguimiento que depende directamente de la Comisión Honoraria.

Ello se complementa con la intervención previa de los órganos asesores con que cuenta, antes de la adopción de las decisiones ordinarias y extraordinarias.

Marco regulatorio: Su estatuto de funcionamiento se encuentra

básicamente en la Ley de creación, la que le fija los cometidos y atribuciones. Se complementa con los manuales internos de funcionamiento, diseñados para cumplir fielmente las disposiciones del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, a saber:

- Reglamento Interno de Funcionamiento
- Manual de Procedimiento, de recursos, gastos y compras.
- Estatuto del Personal
- Reglamentos de Subvenciones.

Resoluciones y contralor de legalidad: Las resoluciones de la Institución se adoptan por mayoría simple de presentes y en caso de empate, se considera triunfante la votación que cuente con el voto del Presidente (representante del Poder Ejecutivo).

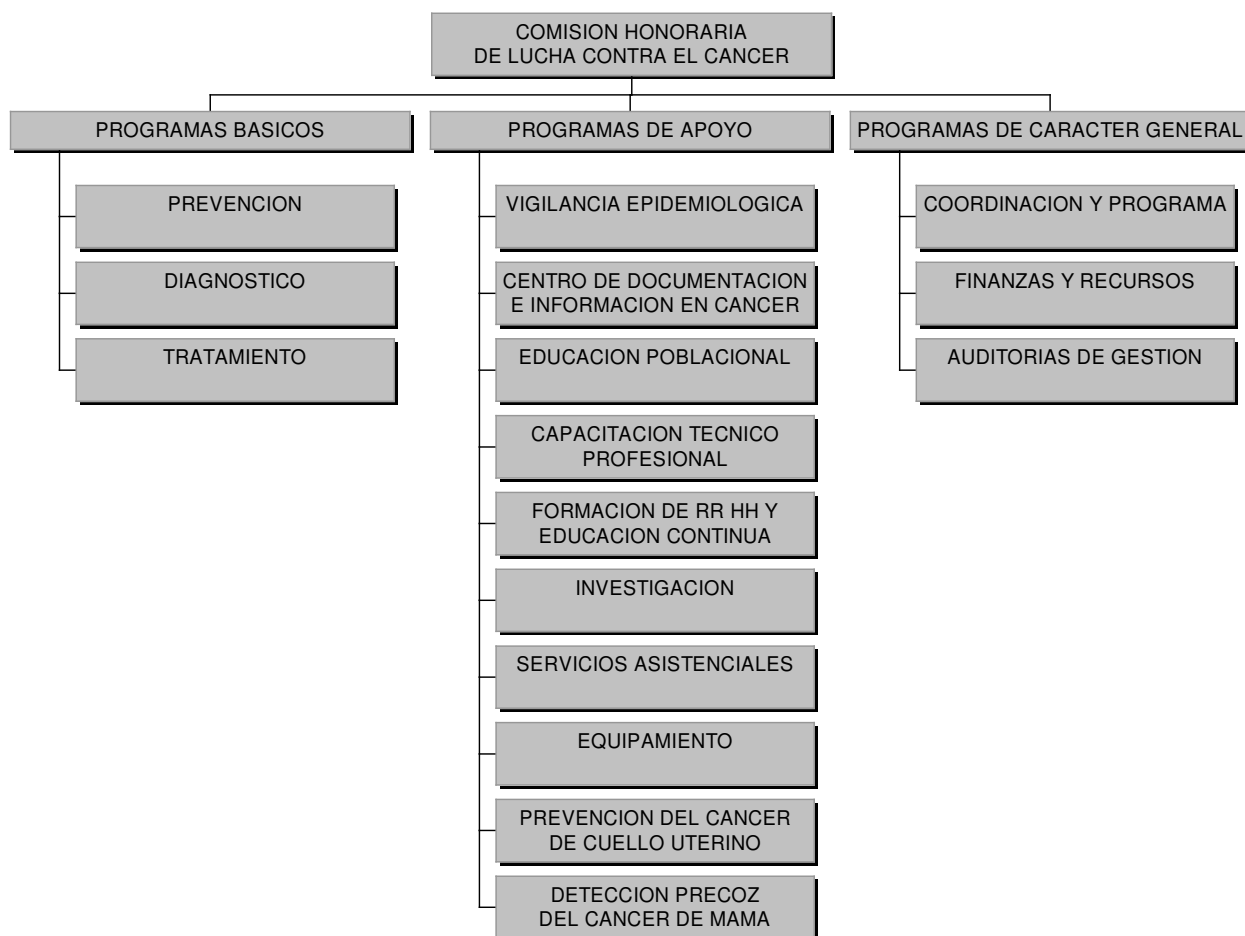
El contralor de legalidad se ejerce por la vía de la reconsideración interna, cuyo ejercicio compete a los miembros. Por la vía recursiva, cuyo ejercicio corresponde a cualquier interesado. Y por la vía jurisdiccional, cuya competencia es del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Turno.



Integrantes de la Comisión Honoraria de lucha contra el Cáncer

CAPITULO II

PLAN DE LUCHA CONTRA EL CANCER



Interés Nacional: El Plan de Lucha contra el Cáncer se basa en el principio y declaración de interés nacional que el artículo 1º de la Ley 16.097 establece.

Cruzada Nacional contra el Cáncer: La Comisión Honoraria quedó obligada legalmente a formalizar dentro de los noventa días de su instalación la Cruzada Nacional contra el Cáncer. Esa Cruzada requería la elaboración de un Plan de Lucha con el objetivo de reducir la incidencia, morbilidad y mortalidad por cáncer en nuestro país, y aumentar las tasas de sobre vida, basado en la optimización de las acciones y recursos existentes

en el medio relacionados con la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del cáncer.

Ello explica la creación inicial de los programas básicos de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento, fundamentados en la evidencia científica de que muchos cánceres pueden ser prevenidos a través de modificaciones del estilo de vida y la corrección de hábitos nocivos, propendiéndose a la reducción de las tasas de mortalidad y el aumento de la sobre vida mediante la optimización del diagnóstico en todos sus aspectos, a la vez que viabilizándose el apoyo permanente a las acciones de tratamiento existentes en el medio, fundamentalmente en tres áreas: tratamiento específico, sintomático de apoyo y de rehabilitación.

También explica la creación de los Programas de Apoyo a las tres áreas básicas prenombradas, confiriéndoles la ejecución de cometidos inherentes a las mismas, en función de las prioridades que fija la Comisión Honoraria.

El esquema ilustrativo muestra la estructura de los Programas de Apoyo y su ubicación.

Singular atención se ha prestado al Programa de Detección Oportuna del Cáncer de Mama y al Programa de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, cuya repercusión se ha visto fuertemente respaldada por acuerdos de cooperación celebrados con las Intendencias de Montevideo e Interior del País, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva y el Ministerio de Salud Pública, quien se ha visto beneficiado con la instalación del soporte técnico y de recursos humanos, financiados por la Comisión Honoraria, cuestión que ha potenciado con eficacia la lucha contra el cáncer en dichas patologías.

En lo que tiene que ver con los Programas de Carácter General se inscriben los de Coordinación y Finanzas y Recursos que se orientan a todas las actividades comprendidas en el Plan de Lucha.

CAPITULO III

INVESTIGACION CIENTIFICA

Cometido sustantivo. De acuerdo al estatuto legal acordado a la Institución, la investigación científica aparece como un cometido sustantivo que se expresa en el estímulo, en coordinación con los servicios universitarios correspondientes, a los planes de investigación que se cumplen en el país, al impulso de los esfuerzos científicos nacionales para el diagnóstico y tratamiento del cáncer.

Aportes de la Comisión Honoraria en materia de investigación:

COMISION HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CANCER		
PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS		
1993-2000		
AÑO 1993		
No.	TITULO	INSTITUCION RESPALDANTE
1	Cáncer de colon y recto en el Uruguay. Estudio de factores causales	Instituto Nacional de Oncología
2	Nivel de confiabilidad de la certificación médica de la defunción y su impacto en las estadísticas nacionales de mortalidad por cáncer.	Ministerio de Salud Pública
3	Ultraestructura celular en las hemopatías malignas. Efecto de los inmunomoduladores y las interleukinas. Estudio prospectivo nacional.	Hospital Policial
4	Análisis molecular de las glicoproteínas con el epitopo GalNAcO-Ser/Thr. Su aplicación al inmunodiagnóstico del cáncer.	Facultad de Medicina
5	Efecto de las radiaciones ionizantes, de la hipertermia y del carboplatino sobre poblaciones celulares.	Facultad de Medicina
6	Utilidad del 99mTc Carboximetoxi-isopropil - isonitrilo con marcador de actividad metabólica de los tumores intracraneanos.	Facultad de Medicina
7	Factores de crecimiento en la proliferación de células de retina neural.	Facultad de Ciencias
8	Investigación de la efectividad de la reversión del tabaquismo por la intervención clínica multidisciplinaria	Instituto Nacional de Oncología
9	Prolactina y hormona de crecimiento como marcadores pronósticos y evolutivos en el cáncer mamario	Facultad de Medicina
10	El hábito de fumar en los jóvenes de Canelones.	CRAMI
11	Análisis morfométrico del carcinoma colorrectal precoz	Facultad de Medicina
12	Estudio de la expresión del receptor de la alfafetoproteína y su posible papel como marcador tumoral.	Facultad de Medicina
13	Diagnóstico precoz del neoplasma de próstata. Evaluación de un plan sistemático de diagnóstico y seguimiento.	Facultad de Medicina
14	Hemoderivados terapéuticos en oncología	Instituto Nacional de Oncología
AÑO 1994		
No.	TITULO	INSTITUCION RESPALDANTE
15	Dieta y otros factores de riesgo para cáncer de mama en el Uruguay. Relevancia de tipo histológico.	Registro Nacional de Cáncer
16	Glicoproteínas Tn en el cáncer de ovario. Caracterización bioquímica y evaluación inmunopatológica.	Facultad de Medicina
17	Rol de las grasas y el colesterol dietarios en la etiología del cáncer de pulmón. Estudio caso control.	Instituto Nacional de Oncología

18	Organizadores nucleolares como marcador de valor pronóstico en cáncer de mama	Facultad de Medicina
19	Investigación para la mejora de la calidad de atención a pacientes oncológicos. Análisis de los sentimientos, vivencias y experiencias en torno a la enfermedad en pacientes oncológicos y familiares.	Facultad de Medicina
20	Aportes a la estadificación biológica de pacientes con cáncer de mama. Análisis de P53, Ki67, PCNA, EGF-R y búsqueda de micrometástasis óseas.	Facultad de Medicina
21	Oncogenes, factores de crecimiento y receptores hormonales en el cáncer mamario	Facultad de Medicina
22	Investigación de nuevos parámetros para la determinación de la hormonosensibilidad en el cáncer mamario	Facultad de Medicina
23	Factores pronósticos en el cáncer de pulmón avanzado	Instituto Nacional de Oncología
24	Fibrogénesis II. Valor terapéutico de la fibrogénesis inducida por una fracción hemoderivada autóloga (KIF) en cáncer avanzado	Instituto Nacional de Oncología
25	Fibrogénesis III. Caracterización química y biológica de una fracción hemoderivada autóloga (KIF) que promueve fibrogenesis e inhibición del crecimiento tumoral en pacientes con cáncer avanzado.	Instituto Nacional de Oncología
26	Estudio de la incidencia del nevo displásico.	Instituto Nacional de Oncología
27	Análisis de la sobrevida ponderando la calidad de la supervivencia en pacientes con metástasis hepáticas de cáncer colorrectal, como aporte a la toma de decisiones terapéuticas	Facultad de Medicina
28	Anticuerpos recombinantes anti-Tn. Producción y aplicación al diagnóstico de carcinomas por inmunocentellografía	Facultad de Medicina
29	Infección por Papilomavirus y lesiones precursoras del cáncer de cuello uterino.	Facultad de Ciencias
AÑO 1995		
No.	TITULO	INSTITUCION RESPALDANTE
30	Estudio de la o-glicosilación en el cáncer. Evaluación clínica del método Ca 83.4	Facultad de Medicina
31	Grasas, carotenoides y otros factores de riesgo para el cáncer de próstata	Registro Nacional de Cáncer
32	Cáncer ocupacional en el Uruguay. Estudio sobre albañiles y agricultores.	Registro Nacional de Cáncer
33	Rol de los plaguicidas organoclorados en el cáncer de mama	Facultad de Medicina
34	Detección de aberraciones cromosómicas en cáncer de mama	Facultad de Medicina
35	Diseño, síntesis y evaluación biológica de potenciales agentes citotóxicos selectivos en hipoxia: Derivados de N-óxido de aminas heterocíclicas aromáticas.	Facultad de Química
36	Detección de micrometástasis ganglionares y óseas mediante RT-PCR en pacientes con carcinoma de mama	Facultad de Medicina
37	Quimiotaxis e invasión en melanoma humano. Estudio in vitro.	Facultad de Medicina
38	Evaluación del valor predictivo de la determinación de la expresión activa de los oncogenes E6 y E7 durante la infección con papilomavirus humano.	Facultad de Medicina
39	Dosificación de la glicoproteína VCD44(V6) y ácido hialurónico en tumores mamarios malignos como posibles marcadores del potencial metastásico tumoral.	Facultad de Medicina
40	Evaluación in vivo de la biología tumoral mamaria maligna con 99MTS - Metoxi isobutilisonitrilo (MIBI): Desarrollo de una nueva técnica imagenológica de evaluación funcional.	Facultad de Medicina
41	Efecto del tamoxifeno sobre los niveles circulantes de prolactina, hormona de crecimiento e IGF-I en pacientes con cáncer mamario y su relación con parámetros evolutivos.	Facultad de Medicina
42	Aislamiento, cuantificación y comparación de una glicoproteína inductora de fibrogénesis estromática e inhibición del crecimiento tumoral (KIF) hemoderivada a partir de diferentes pacientes con cáncer: Correlación con el diagnóstico, evolución y pronóstico.	Instituto Nacional de Oncología
43	Receptores insulínicos en el diseño de protocolos de quimioterapia paliativa de baja toxicidad	Instituto Nacional de Oncología
44	Ensayo clínico de un factor de crecimiento fibroblástico autólogo sobre cáncer de mama con metástasis cutáneas	Instituto Nacional de Oncología
45	Evaluación de la quimioterapia ambulatoria continua en el tratamiento paliativo del cáncer avanzado: ORL, Mama y Colon.	Instituto Nacional de Oncología

46	Detección precoz de la presencia de locus APC mutado en individuos pertenecientes a familias afectadas de poliposis adenomatosa familiar.	Asociación Española 1a. de Socorros Mutuos
AÑO 1996		
No.	TITULO	INSTITUCION RESPALDANTE
47	Mutagenesis inducida por bleomicina y análisis molecular y poblacional	Facultad de Medicina
48	Producción de anticuerpos monoclonales anti-idotipo que simulen la estructura Tn para su aplicación en oncología	Facultad de Medicina
49	Aplicación de la RT-PCR a la estadificación de pacientes con cáncer de próstata.	Facultad de Medicina
50	Diagnóstico y seguimiento de carcinoma mamario utilizando el receptor de la alfa-fetoproteína como marcador tumoral	Facultad de Medicina
51	Evaluación por inmunocentelografía oncológica de fragmentos de anticuerpos producidos por la ingeniería genética	Facultad de Medicina
52	PS 2 en cáncer mamario	Facultad de Medicina
53	Detección de marcadores moleculares del cáncer de pulmón	Facultad de Ciencias
54	Detección de infección por papilomavirus mediante la técnica de PCR, su correlación con lesiones precancerosas y su aplicación en el Programa de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino en el Uruguay	Facultad de Ciencias
55	Mediadores angiogénicos y angiostáticos de origen plaquetario	Facultad de Medicina
56	Detección de mutaciones del gen P53 en el cáncer mamario	Facultad de Medicina
57	Nutrición y Cáncer	Registro Nacional de Cáncer
AÑO 1997		
No.	TITULO	INSTITUCION RESPALDANTE
58	Las glicoproteínas Tn en cáncer de mama. Evaluación clínica y experimental	Facultad de Medicina
59	Nuevas estrategias para el diagnóstico molecular de las micrometástasis en pacientes con carcinoma de mama	Facultad de Medicina
60	Puesta a punto y aplicación de técnicas inmunológicas y moleculares para el estudio de leucemias y linfomas	Facultad de Medicina
61	Expresión de la glicoproteína P en el cáncer mamario. Relación con la captación tumoral de 99m Tc MIBI y con la resistencia clínica a la quimioterapia.	Facultad de Medicina
62	Predictores de invasión en melanoma maligno: caracterización de los mecanismos de captación celular de cationes lipofílicos Tc99 en cultivos primarios	Facultad de Medicina
63	Evaluación diagnóstica y pronóstica de tumores epidérmicos de cabeza y cuello mediante inmunocentelografía con el anticuerpo monoclonal IOR EGF-R3 dirigido contra el receptor del factor de crecimiento epidermoide.	Facultad de Medicina
64	Síntesis de derivados de los sistemas N2-oxido de 1,2,5-oxadiazol, N4-oxido de 1,2,4-triazina y N1 (N2), N4-dioxido de 1,2,4-triazina. Evaluación in vivo como potenciales agentes citotóxicos selectivos en tumores solidos.	Facultad de Química
65	Melanoma maligno: Evaluación de métodos clínicos y paraclínicos orientados al diagnóstico precoz y valoración del compromiso regional	Facultad de Medicina - Instituto Nacional de Oncología
66	Detección de HPV (Human Papiloma Virus) por PCR en las lesiones intraepiteliales pavimentosas (SIL) de bajo y alto grado en el cáncer de cuello uterino	Instituto Nacional de Oncología
67	Cultivo y análisis citogenético del cáncer colorrectal	Hospital Italiano
68	Estudio de correlación entre grado nuclear, receptores hormonales y marcadores de proliferación celular como factores pronósticos en cáncer de mama, a efectos de definir grupos de pacientes con diferente agresividad biológica	Facultad de Medicina
69	Estudio inmuno-histoquímico de receptores de andrógenos en carcinoma prostático como índice de valoración pronóstica y de respuesta al tratamiento	Facultad de Medicina
70	Nitrosaminas, Aminas Heterocíclicas y riesgo de cáncer gástrico. Un estudio caso control en Uruguay	Registro Nacional de Cáncer
AÑO 1998		
No.	TITULO	INSTITUCION RESPALDANTE
71	Gastritis crónica a Helicobacter Pylori versus linfoma gástrico de bajo grado: valor del índice de proliferación	Facultad de Medicina
72	Valor pronóstico comparativo de los receptores de estrógeno, receptores de progesterona, MIB - 1, erb B - 2 Y p53 en el adenocarcinoma de endometrio	Facultad de Medicina

73	Evaluación del riesgo de cáncer mamario familiar. Análisis de mutaciones constitucionales asociadas al cáncer de mama	Facultad de Medicina
74	Nuevos marcadores aplicables al diagnóstico molecular de micrometástasis en pacientes con carcinoma	Facultad de Medicina
75	Lesiones melanocíticas. Correlación entre imagen dermatoscópica y hallazgos histológicos en cortes horizontales.	Hospital Pasteur - Ministerio de Salud Pública
76	Tipo de alcohol, tipo de tabaco, ocupación, dieta y cáncer del tracto aerodigestivo superior. Relevancia del tipo histológico.	Instituto Nacional de Oncología
77	El rol de la dieta en el Cáncer en Uruguay.	Registro Nacional de Cáncer
78	Detección de la enfermedad mínima residual en las patologías malignas del linfocito B mediante el análisis del rearrreglo de genes de inmunoglobinas.	Facultad de Medicina
79	Anticuerpos anti-carcinoma generados mediante ingeniería genética.	Facultad de Medicina
80	Aspectos moleculares de la vía de supresión tumoral involucrando al gen Humsiah.	Facultad de Ciencias
81	Inmunización activa específica con el antígeno Tn. Evaluación en un modelo de cáncer animal.	Facultad de Medicina
82	Detección de oncogenes relacionados con el ciclo celular indicadores de riesgo en el cáncer mamario.	Facultad de Medicina
83	Control del ciclo celular y reparación de ADN: Análisis de dos mecanismos involucrados en la predisposición al cáncer y en la resistencia a sus tratamientos	Facultad de Medicina
AÑO 1999		
No.	TITULO	INSTITUCION RESPALDANTE
84	Evaluación de los parámetros de seguridad y eficacia del tratamiento con el fármaco 158 Re-HEDP en pacientes con metástasis óseas.	Asociación Pro Fundación para el Progreso de la Química
85	Diagnóstico de micrometástasis en pacientes con cáncer colorrectal	Facultad de Medicina
86	Estudio del valor pronóstico de la detección de la enfermedad residual mínima en las leucemias agudas y crónicas por medio del uso de técnicas inmunológicas	Facultad de Medicina
87	Resistencia a múltiples drogas (MDR) en leucemias agudas y mieloma múltiple.	Facultad de Medicina
88	Medida del índice de proliferación y detección inmunohistoquímica comparativa de receptores hormonales, oncogenes y genes supresores de tumor entre carcinomas hereditarios y esporádicos de mama.	Facultad de Medicina
89	Evaluación de la vía del óxido nítrico como factor determinante del aumento de sobrevida linfocitaria en la leucemia linfocítica crónica.	Facultad de Medicina
90	Glicosiltransferasas y antígeno Tn en el cáncer de mama	Facultad de Medicina
91	Nuevo receptor de estrógenos (RE B): Identificación e implicancias pronósticas en el cáncer mamario.	Facultad de Medicina
92	Desarrollo de complejos mixtos de tecnecio y renio con coligandos derivados de N-óxido de aminas heterocíclicas aromáticas para la detección de tumores hipóxicos: diseño, síntesis y evaluación biológica	Asociación Pro Fundación para el Progreso de la Química
93	Análisis de la expresión de las cisteína proteasas catepsinas L, K y S en tumores mamaros	Facultad de Medicina
94	Efecto de la suramina sobre las células de glioma humano cultivadas in vitro. Posibles implicancias en el tratamiento de estos tumores.	Facultad de Medicina
95	Cáncer de mama: Regulación inmunológica durante la transformación maligna en un modelo de carcinogénesis experimental en ratas y la expresión de los antígenos Tn y sialyl Tn. Aportes al diagnóstico y la inmunoterapia del cáncer.	Facultad de Medicina
96	Ingestión de mate, otros factores dietarios y riesgo de carcinoma transicional de vejiga.	Instituto Nacional de Oncología
97	Ganglio Centinela en cáncer de cuello de útero	Facultad de Medicina
AÑO 2000		
No.	TITULO	INSTITUCION RESPALDANTE
98	Predisposición al melanoma en el Uruguay	Facultad de Medicina
99	La mamaglobina en cáncer de mama	Facultad de Medicina
100	Mecanismos psíquicos de adaptación al cáncer de mama	Facultad de Medicina
101	Acción de la sepsis bucal sobre la mucosa oral y su papel como co-carcinógeno	Facultad de Odontología

102	Estudio de los factores predictores de los niveles de calidad de vida relacionada con la salud reportados por pacientes con cáncer y estandarización del FACT como instrumento de evaluación de la calidad de vida	Facultad de Medicina
103	Cortivazol (RU3625) para el tratamiento de L.A.L. En recaída medular	Hospital Pereira Rossell
104	Incidencia y valor pronóstico de la translocación T (12:21) en la leucemia aguda linfoblástica infantil en el Uruguay	Facultad de Medicina
105	Evaluación del antígeno Tn en Cáncer colo rectal	Facultad de Medicina
106	Identificación y caracterización de marcadores moleculares proteicos en la leucemia linfocítica crónica mediante análisis del proteoma del linfocito B	Facultad de Medicina
107	Síntesis de análogos a Bengazoles y evaluación de su actividad catotóxica	Facultad de Química
108	Análisis del estado mutacional de los genes V H de la inmunoglobina como factor pronóstico en la leucemia linfocítica crónica	Facultad de Medicina
109	Microcina H47: un péptido bioactivo que actúa sobre la ATP sintetasa	Facultad de Ciencias
110	Relación entre la existencia de mutaciones o alteraciones en la expresión de los genes BRCA 1/2 y el estado de proliferación y grado de apoptosis celular	Facultad de Medicina
111	Contribución al estudio del cáncer cérvico uterino en la población uruguaya: análisis de los polimorfismos de p53 y su vinculación con la oncogenicidad de HPV	Facultad de Ciencias
112	Quimioprevención del cáncer: síntesis y estudios biológicos de flavonoides potenciales inductores de enzimas detoxificadoras	Facultad de Ciencias
113	Nutrición y Cáncer	Registro Nacional de Cáncer
114	Fitoesteroles, apoptosis y adenocarcinoma colo-rectal	Instituto Nacional de Oncología
115	Desarrollo de detectores de semiconductores compuestos como receptores de imagen para el diagnóstico de cáncer de mama por mamografía.	Facultad de Química

El total invertido y comprometido hasta el presente en el marco del [Programa de Apoyo a la Investigación](#) supera la suma de U\$S 2:060.000. Cabe destacar que varios trabajos merecieron su divulgación en diversas y destacadas publicaciones internacionales.



CAPITULO IV

LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION PROFESIONAL

Cometido sustantivo. La fuente de inspiración de la formación y la capacitación profesional de recursos humanos se encuentra en la previsión contenida en el literal g) del artículo 4o. de la Ley No. 16.097.

Entre los cometidos y atribuciones asignados a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, el mandato de adiestramiento del cuerpo técnico así como la continua información del mismo surge de la idea de propiciar, a través del intercambio con organismos y centros nacionales e internacionales especializados en los temas de su incumbencia, el perfeccionamiento de los recursos humanos existentes en el país. Se traduce en los hechos por la coordinación y el apoyo a actividades de educación profesional y formación de recursos humanos para el equipo de salud, generando regularmente actividades de educación continua para médicos, enfermeras, asistentes sociales, etc.

El **Programa de Capacitación Técnico Profesional**. Su tarea consiste en organizar anualmente Talleres de Capacitación para médicos de Montevideo y Cursos de Capacitación a Distancia para médicos del Interior.

Esos Talleres permiten el abordaje de los temas oncológicos, con énfasis en los factores de riesgo y el diagnóstico precoz, descentralizando la actividad de capacitación y trasladando la información actualizada a los profesionales del Interior del país.

Así se mejora sensiblemente la capacitación del personal de salud, mediante el cumplimiento regular de los Cursos de Capacitación a Distancia, dirigido a diversos niveles, contándose con la intervención activa de médicos del Interior del País.

Las actividades realizadas durante el año 2000, estuvieron enmarcadas dentro de la línea de objetivos del Area, desarrollándose de la siguiente forma:

Curso de Capacitación a Distancia para Médicos Generales. El Curso de Capacitación a Distancia "Hacia el Control del Cáncer" fue impuesto por la Comisión Honoraria con el fin de adiestrar a los Médicos

Generales de Montevideo e Interior del país. Mediante la entrega de material impreso, basado en cuatro unidades didácticas, y la asistencia a cinco actividades presenciales, los asistentes muestran marcada sensibilidad a la importancia del tema cáncer y se capacitan en forma efectiva y eficiente en el conocimiento básico del mismo.

Pero fue necesario con el curso del tiempo imprimirle ciertas correcciones para dotarlo de actualidad y mejorar su eficacia.

En el año 2000 se realizaron las modificaciones pertinentes, con la finalidad de dotarlo de una orientación clínica práctica. Con el asesoramiento de los médicos oncólogos asignados al Area, se trabajó en la reforma reestructura, continuándose el trabajo en lo que refiere a la diagramación de la publicación.

Curso de Capacitación a Distancia para Enfermeras. La expansión de la capacitación a distancia ha llevado a implementar un curso de Capacitación a Distancia para enfermeras, a cuyo efecto se iniciaron reuniones de trabajo con el personal docente designado por la Escuela de Enfermería. De esta forma, se han delineado los objetivos generales del mismo, así como se ha comenzado a trabajar sobre su contenido.

Conferencias sobre Prevención en Cáncer. Otra actividad cumplida en el año 2000 fue la que tuvo lugar entre el 2 y 5 de octubre, oportunidad de las Jornadas sobre Prevención, desarrolladas en conjunto con el Area de Vigilancia Epidemiológica de la Comisión Honoraria, con la presencia de la Prof. Hélène Sancho-Garnier, Directora del Centro de Prevención en Cáncer de la ciudad de Montpellier, Francia.

El evento se realizó en base a conferencias, actividades cerradas para los integrantes de la Comisión Honoraria, actividades de intercambio con el Centro de Prevención en Cáncer de Montpellier, Francia y un taller coordinado con el Area de Vigilancia Epidemiológica, donde se analizaron aspectos metodológicos de los métodos de detección.

Las conferencias fueron dirigidas a médicos generales, con la finalidad de ampliar la formación de los mismos en lo referente al área de prevención, epidemiólogos y especialistas en bioestadística y médicos especialistas y post grados.

Segundo Taller para la Formación de Formadores para el Abandono del Hábito del Tabaquismo. Otra actividad de marcada importancia fue el "2do. Taller para la formación de formadores para el abandono del hábito del tabaquismo". Los objetivos de este encuentro apuntaron a rever las metas propuestas por cada equipo durante el 1er. Taller desarrollado en el año 1999, analizándose los obstáculos y los logros alcanzados en base a las experiencias de los asistentes.

Diseño de un nuevo Curso de Capacitación para el Tratamiento del Tabaquismo. En el año 2000 se trabajó en el rediseño de este Curso, coordinándose con los docentes la revisión del mismo, ajustándose el material con destino a los alumnos involucrados en el proyecto.

El trabajo con el equipo que lleva a cabo esta experiencia, apunta al intercambio de ideas y la evaluación de los contenidos.

Se consideró ofrecer además de una formación teórica (Nivel I), para el alumno que requiriera una instancia de práctica clínica, ofrecer asimismo una instancia posterior (Nivel II), de asistencia a un Centro donde se lleve a cabo un Programa de Cesación.

A tal fin se coordinó con la Cátedra de Clínica Médica " A "de la Facultad de Medicina, con el Instituto de Oncología, con la Unidad Médica de ANCAP, donde se desarrollan tareas en este campo. Se seguirán contactando otros centros que puedan colaborar con este objetivo.

Publicación de resúmenes de la actividad en el área de Tabaquismo. En el primer semestre del ejercicio, se realizó la publicación, de las conferencias realizadas en el "1er. Taller para la Formación de formadores en el abandono del hábito del tabaquismo".

Dada la gran repercusión de esta publicación, se realizó una segunda edición con un nuevo tiraje de 200 ejemplares.

Revista de la Comisión Honoraria de lucha contra el Cáncer: "Cánceres Ginecológicos". La revista "Lucha contra el Cáncer" sobre la temática de cánceres ginecológicos, que fuera terminada en sus aspectos científicos en julio de 1999, ha sido una nueva realización de la Comisión Honoraria con entrega de material de singular valor científico.

Dicha publicación será distribuida al cuerpo médico nacional, a todas las Instituciones públicas y/o privadas que actúan en el área de la salud y al personal técnico y para técnico.

Publicación de resúmenes de las Jornadas sobre Cuidados Paliativos. Los resultados de las Jornadas sobre Cuidados Paliativos fueron cuidadosamente recopilados con miras a su publicación y distribución al cuerpo médico nacional.

Dichas Jornadas se habían llevado a cabo en el mes de octubre de 1999 con notable éxito.



Como en años anteriores, en el ejercicio 2000, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer auspició, apoyó y asistió financieramente diversos eventos científicos (Jornadas, Seminarios, Cursos, Congresos, Becas, etc.) propendiendo a la mejor formación de los recursos humanos del país. Porque el objeto del [Programa de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos y Educación Continua](#) apunta precisamente a financiar parte de los costos que demanda una acción de formación o perfeccionamiento técnico de los recursos humanos nacionales en el área oncológica. Asimismo, además de lo meramente financiero, la Institución aportó bibliografía específica y servicio de asesoramiento, contando internamente para ello con una sólida estructura técnica.

Los beneficiarios fueron personas vinculadas a Instituciones públicas, sin fines de lucro, cuya acción u objeto persigue similar propósito que el de la Comisión Honoraria.

Una condición que se ha establecido para propiciar estas iniciativas es el de asegurar que los recursos humanos perfeccionados se apliquen en beneficio del país, quedando comprendida la prestación de asistencia gratuita en aquellos centros que atienden a la población económicamente carenciada.

CAPITULO IV

INFORMACION EN CANCER

Cometido sustantivo: Uno de los cometidos primordiales impuestos por la Ley 16.097 a la Comisión Honoraria de lucha contra el Cáncer es la provisión de información en forma sistemática a todos los usuarios que, dentro o fuera del sistema de salud, están vinculados con las actividades relacionadas al tema cáncer.

La ley expresa textualmente el deber de proveer en forma sistemática informes destinados a la población y aportar información técnica a organismos nacionales e internacionales de salud.



Centro de Documentación e Información en Cáncer. Este instrumento contribuye al mejoramiento y desarrollo de la información biomédica, asegurando la recuperación y transmisión de esa misma información en forma rápida y eficaz, promoviendo y desarrollando programas concernientes a Educación, Prevención, Investigación, Tratamiento y Rehabilitación.

Para alcanzar tal objetivo ha establecido mecanismos de cooperación e intercambio con Instituciones científicas nacionales, regionales, e internacionales e integra redes nacionales y regionales de información en Ciencias de la Salud, constituyendo un servicio dotado de la más moderna tecnología que proporciona información a médicos, docentes, investigadores

y estudiantes en Oncología y disciplinas interrelacionadas.

Año a año se advierte una notable expansión en el uso de los servicios que brinda a técnicos, instituciones especializadas, unidades de información, etc., permitiendo que los interesados accedan a los medios de información con que cuenta, para la obtención de informes, estadísticas, libros y revistas actualizadas, así como a búsquedas bibliográficas, a través del acceso directo en CDM-ROM a MEDLINE, CANCER-CD, PHYSICIAN DATA QUERY (PDQ), IARC-CANCER DISCS Y LILACS.

Así también acceden a los servicios de Diseminación Selectiva de la Información (DSI), que suministra a un usuario o a un grupo de usuarios con intereses comunes, las referencias bibliográficas que respondan a sus demandas de información durante un período y frecuencia determinados. El Centro proporciona la actualización bibliográfica y los artículos científicos de su biblioteca o del exterior.

Para la obtención de documentos no disponibles en el Centro u otras bibliotecas médicas del medio, el servicio ofrece el apoyo de la Conmutación bibliográfica, con la finalidad antedicha.

El servicio que en la materia se presta se basa primordialmente en la demanda de quienes se benefician de él, como ser especialistas, instituciones de asistencia médica, sociedades científicas, como otras unidades de información y los departamentos y clínicas de la Facultad de Medicina, constituyendo el eje motor del cometido sustantivo de informar.

Por otra parte la Institución toma a su cargo la tarea de informar a los usuarios las incorporaciones bibliográficas, garantizándoles la continuidad y puesta al día de la oferta de conocimiento.

El Servicio en números. El Centro de Documentación e Información en Cáncer registró en el ejercicio 2000 el siguiente movimiento de usuarios y servicios:

- 2.595 usuarios
- 997 consultas telefónicas.
- 1.652 usuarios en Sala.
- 3.147 usuarios externos

Se solicitaron:

- 621 bibliografías
- 1.777 búsquedas bibliográficas.
- 1.041 consultas a través de MEDLINE
- 408 consultas a través de CANCER-CD
- 7 consultas a través de LILACS
- 317 consultas a través de PDQ
- 4 consultas a través de URUCAN
- 613 artículos solicitados a la NLM

Se emitieron un total de 31.728 documentos con información científica.

Difusión. La difusión institucional por vía de este servicio también se cumple a través de la página web <http://www.urucan.org.uy>, desde donde puede accederse a la siguiente información:

- Objetivos y funciones del Centro de Documentación e Información en cáncer
- Biblioteca (ubicación, características, recursos bibliográficos, servicios)
- Bases de Datos disponibles (descripción y cobertura)
- Programa de Diseminación Selectiva de la Información
- Usuarios del Interior (formas de acceso a los servicios, talleres de capacitación)
- Unidades de Información Biomédica en Montevideo
- Sociedades Científicas
- Asociaciones Profesionales
- Instituciones de Asistencia Médica Colectiva
- Revistas disponibles
- Ultimos libros recibidos
- Comunicadores de FEMI en el Interior del país
- Movilizadores Comunitarios de la Comisión Honoraria
- Red Nacional de Información Médica en Cáncer
- Información sobre becas, seminarios, congresos, cursos, etc.

Asistencia. El Centro asiste a las áreas internas y externas vinculadas a su gestión, mediante la provisión de información y consulta, la búsqueda bibliográfica, la localización de publicaciones, la obtención de artículos provenientes de otras unidades de información, y la organización de talleres de capacitación.

La asistencia se concreta:

En lo interno:

- Vigilancia Epidemiológica
- Capacitación Técnico Profesional
- Educación Poblacional

En lo externo:

- Sindicato Médico del Uruguay
- Escuela Universitaria de Enfermería
- Centro de Tomografía Computada de IMPASA
- Centro Nacional de Quemados
- Servicio de Oncología Clínica del Hospital de Clínicas
- Servicio de Radioterapia Oncológica del Hospital de Clínicas
- Instituto Nacional de Oncología
- Departamento de Información de Sanidad de las Fuerzas Armadas
- Hospital Policial
- Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de -Medicina
- Escuela Nacional de Enfermería
- Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable
- Servicio de Hematología del Hospital Maciel
- Clínica Médica I del Hospital Maciel
- PRONACAM
- Centro Hemato Oncológico Pediátrico del Hospital Pereira Rossell
- Sociedad de Pediatría del Uruguay
- Asociación Odontológica del Uruguay
- Facultad de Ciencias
- Centro Latinoamericano de Perinatología
- Instituto de Higiene
- Instituto de Neurología
- Sociedad Ginecotológica del Uruguay
- Sociedad de Ortopedia y Traumatología del Uruguay
- Federación Médica del Interior
- Organización Panamericana de la Salud
- Laboratorio de Oncología Básica de la Facultad de Medicina
- Departamento de Anatomía Patológica
- Instituto de Radiología y Centro de lucha contra el Cáncer del Hospital Pereira Rossell
- Cendim - Facultad de Medicina y Hospital de Clínicas
- Hospital Evangélico

- Asociación Española Primera de Socorros Mutuos
- Casa de Galicia - Biblioteca Dr. Manuel Albo
- Banco de Seguros del Estado
- Biblioteca Nacional
- Centro Nacional de Documentación Científica, Técnica y Económica del Ministerio de Economía y Finanzas
- Hospital Maciel - Biblioteca y Clínicas Médicas y Quirúrgicas
- Glaxo Wellcome
- Schering Uruguay S.A.
- Schering.Plough
- Novartis
- Sociedad Uruguaya de Pediatría
- Sociedad Uruguaya de Nefrología
- Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca
- Centro Latinoamericano de Economía Humana CLAEH



Red Nacional de Información Médica en Cáncer. Es el resultado de un emprendimiento iniciado conjuntamente con la Universidad de la República y el Ministerio de Salud Pública, basado en los principios:

- De información. Es decir, ofrece comunicación, intercambio, transferencia y suministro de información médica a través de un sistema informático al cual acceden las instituciones firmantes del acuerdo así como otras instituciones públicas y privadas, organismos internacionales y los particulares.

- De universalidad. Refiere al potencial acceso de cualquier persona o institución a la información, siempre y cuando cumpla con el reglamento vigente.
- De gratuidad. Es gratuito para las entidades públicas, y subvencionado para las Instituciones privadas sin fines de lucro, y es oneroso para los usuarios particulares y las Instituciones privadas con fines de lucro.
- De autofinanciamiento. El destino de los ingresos que por tal concepto se generan, son aplicados enteramente a la retroalimentación del sistema informático, con prohibición expresa de ser utilizados a otro fin que no sea el previsto.

Beneficiarios. Son beneficiarios de este emprendimiento las Cátedras y Servicios de la Universidad de la República y dependencias del Ministerio de Salud Pública, a través de la infraestructura informática instalada por la Comisión Honoraria en:

- Instituto Nacional de Oncología
- Servicio de Oncología Clínicas del Hospital de Clínicas
- Servicio de Radioterapia Oncológica del Hospital de Clínicas
- Clínica Ginecotológica del Hospital Pereira Rossell
- Servicio de Radioterapia del Hospital Pereira Rossell
- Clínica Médica del Hospital Pasteur
- Biblioteca del Hospital Maciel
- Servicio de Hemato Oncología Pediátrica del Hospital Pereira Rossell

CAPITULO VI

LA EDUCACION POBLACIONAL

Cometido sustantivo. La Ley 16.097 atribuye a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer el cometido de impulsar programas de educación, coordinando las acciones pertinentes con entidades oficiales o privadas, asistenciales, sociales, sindicales, culturales, deportivas, cooperativas, etc. así como también le confiere la obligación de promover la educación de la población a fin de prevenir el cáncer y de incentivar su diagnóstico precoz.

El Programa de Educación Poblacional. El mismo nace como respuesta a ese cometido y es diseñado de acuerdo con la recomendación del plan de lucha elaborado relativa a que una vez identificados los aspectos ambientales, la dieta, tabaquismo, etc. como agentes cancerígenos, debían ser desarrolladas campañas dirigidas para la prevención del cáncer y la consulta oportuna frente a la sospecha del mismo.

Desde entonces son implementadas acciones de fomento, promoción de salud y prevención específica, vehiculizadas a través de diferentes estrategias publicitarias y comunitarias.

Hábitos saludables de vida. El eje central de la Educación Poblacional en este sentido lo constituye la promoción y estímulo a la práctica de hábitos saludables de vida, obteniéndose importantes logros en cuanto al compromiso que asumen los integrantes de diferentes organizaciones al incorporar a sus propias actividades, aspectos relacionados principalmente con el cuidado de la piel, el fomento del aire sin humo, el autoexamen de mama y la alimentación equilibrada.

Cometidos específicos. Constituyen cometidos asignados al Programa los siguientes:

- El diseño de estrategias
- La programación e implementación de actividades educativas con instituciones públicas y privadas.
- La orientación, supervisión y evaluación del trabajo de educación poblacional y participación comunitaria
- La implementación y realización de tareas de promoción y educación a través de la red nacional conformada por Movilizadores Comunitarios Departamentales

- El registro actualizado de las organizaciones e instituciones a nivel nacional y departamental que actúan coordinadamente en la labor de promover la salud
- El diseño y validación de materiales que se utilizan en el desarrollo de las actividades de divulgación, promoción y educación
- La organización y ejecución de actividades de capacitación para integrantes de instituciones y organizaciones que actúan como agentes multiplicadores a nivel comunitario
- El establecimiento de relaciones permanentes con el personal del sistema educativo para la promoción de salud en los centros de enseñanza
- La promoción del intercambio de información con organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en el área de la educación para la salud.

Materiales informativos y educativos. El siguiente cuadro muestra los materiales elaborados en el ejercicio 2000 por el Programa de Educación Poblacional

TITULO	FORMATO	FINALIDAD	CANTIDAD
Ambiente Libre de Humo	Afiche	Reforzamiento del Programa "Ambiente Libre de Humo"	100.000
Ambiente Libre de Humo	Adhesivo		50.000
Sitio Sin Humo	Mouse Pads		3.000
La calidad de lo que aquí ofrecemos se percibe en el aire	Calendario		100.000
Cuida Tu Cuerpo	Sombrillas	Reforzar Cuidados a tener ante la exposición solar	50
Vehículo protegido	Parasoles		2.000
Quimioterapia	Librillo	Informar de cuidados para pacientes con Quimioterapia	3.000
Una elección natural	Llavero	Fortalecer el consumo de frutas y verduras frescas	10.000
Una elección natural	Imanes		6.000
Presentación Institucional de la CHLCC (español e inglés)	Boletín	Informar a la población sobre la organización y objetivos de cada área de la CHLCC	2.700
Logo CHLCC	Banderín de Escritorio	Presentar la Comisión	200

Eventos. La Institución en el ejercicio en examen y a través del Programa referido participó en eventos que permitieron el acceso a la información que luego fue volcada a la Comunidad, así como en diferentes actividades de promoción de salud y de divulgación.

El cuadro siguiente ilustra al respecto.

Institución	Actividad	Fecha
Intendencia Municipal de Maldonado Campus de Maldonado	Taller de Alimentación y Cuidados a tener ante la exposición Solar	Maldonado 04/01
Movimiento Tacurú Casa Tacurú	Taller: Exposición 4 temas de la Comisión.	Montevideo 10/05
Grupo Scouts "Juan de Córdoba" Casa Scouts	Taller Estrategia de Servicio a la Comunidad	Montevideo 02/06
"Programa Alerta Médica. Canal 5	Entrevista televisiva: Como mantener los Ambientes libres de Humo	Montevideo 10/06
Educación Primaria Centro Agustín Ferreiro	Taller de Capacitación para maestros rurales	Canelones 13/06
Ministerio de Deporte y Juventud Hotel Libertador	Seminario Nacional de Inspectores de Educación Física	Montevideo 11/11

Otras actividades. Si bien dentro de este rubro se podría abordar actividades de educación poblacional coordinadas con OPS/OMS, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, Asociación Cristiana de Jóvenes, Banco de la República Oriental del Uruguay, Universidad de la República e Intendencia Municipal de Montevideo, entre otras, merece resaltar el convenio interinstitucional realizado con el Ministerio de Deporte y Juventud que permite expandir la actividad de promoción de salud a través del importante vehículo de acción que constituye el reciente Ministerio creado.

Este esfuerzo facilitará el vínculo con los Profesores de Educación Física que actúan en las áreas deportivas y recreativas al aire libre en todo el país y que desde ahora integrarán a su función propuestas educativas sobre el cuidado del cuerpo en general, la alimentación saludable, el cuidado de la piel, el fomento del aire libre de humo de tabaco y demás hábitos saludables de vida.

CAPITULO VII

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Cometido sustantivo. La Ley 16.097 obliga a las instituciones públicas o privadas de cualquier naturaleza, a los profesionales, estén o no al servicio del Estado, y, en general, a cualquier corporación o persona requerida, a suministrar a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer toda información que ésta solicite, con motivo de declarar de denuncia obligatoria el diagnóstico confirmado de cáncer realizado en el territorio nacional.

Este aspecto refiere inequívocamente a la Vigilancia Epidemiológica que corresponde a la Comisión Honoraria, en coordinación con el Registro Nacional de Cáncer.

Fundamento del Programa de Vigilancia Epidemiológica. Encuentra su fundamento en la realización del cometido asignado legalmente y cumple a partir de su instalación una serie de actividades, con el fin de captar información sobre el cáncer y procesarla por medio informático. Registra la mortalidad, que es captada a través de la información emergente de los certificados de defunción ocurridas en el país.

La actividad está coordinada con el Ministerio de Salud Pública a través de las Unidades Ejecutoras correspondientes (Registro Nacional de Cáncer y División Estadística del MSP).

El rol que cumple la Comisión Honoraria en materia de Vigilancia Epidemiológica contempla tareas accesorias tales como el registro de muertes por causas no neoplásicas, específicamente las cardiovasculares centrales y periféricas, las respiratorias, los accidentes y suicidios y otras causas, incluidas las muertes por Sida.

La información obtenida es procesada e incluida en mapas con distribución por topografía, donde se analiza la mortalidad en cada Departamento del país, clasificándose los factores de riesgo existentes, y manteniendo actualizada dicha información.

Metodología. El Programa de Vigilancia Epidemiológica aplica el protocolo para la captación y registro referido a:

- consumo de carnes, grasas, yerba mate, tabaco, alcohol, etc.
- Estructura de los suelos, incluyendo existencia de arenas negras.
- Utilización de sustancias contaminantes como herbicidas y pesticidas.
- Evaluación del nivel de las radiaciones sectoriales, especialmente solares, si es posible mediante análisis espectrográfico.
- Distribución de la población en estratos socioeconómicos.
- Asentamiento de la prostitución.

Para la eficacia de estas tareas la Institución cuenta con el apoyo de modernos medios informáticos, tablas ajustadas por topografía, tablas de tasas específicas por Departamento, tablas con la distribución por Departamento y por grupo de edades en números absolutos, y tablas con la distribución de la mortalidad de todas las localidades del país.

Prosigue en práctica el procedimiento de "follow back" que consiste en la búsqueda de la fecha de incidencia a través de la información de mortalidad que se proporciona a los buscadores de datos. A partir de ahí, se elabora un nuevo protocolo donde se define la fecha de incidencia, evitándose de este modo incluir como incidencia, casos prevalentes, o sea, aquellos procesos que se iniciaron en años anteriores al registrado.

Se garantiza de tal forma el continuo perfeccionamiento de la técnica de registro, así como de los programas para la detección de registros repetidos.

Este sistema combinado posibilita la corrección automática de la información y la depuración de las cifras de incidencia de períodos anteriores.

Tareas anexas. El Programa de Vigilancia Epidemiológica, amén de las tareas específicas e inherentes a su creación, provee asesoramiento bioestadístico y epidemiológico a distintas instituciones y técnicos nacionales y extranjeros.

También se trabaja coordinadamente con otras áreas de la Institución, fundamentalmente en lo que hace al diseño de protocolos para los Programas de Prevención del Cáncer de Cuello de Utero y Detección Precoz del Cáncer de Mama.

Los registros y los estudios realizados van conformando lo que constituye la

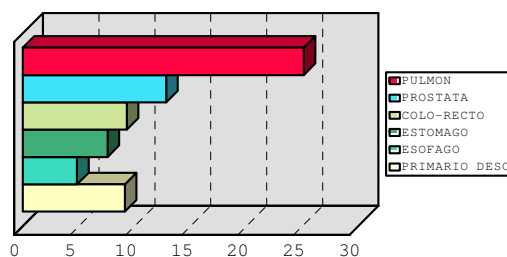
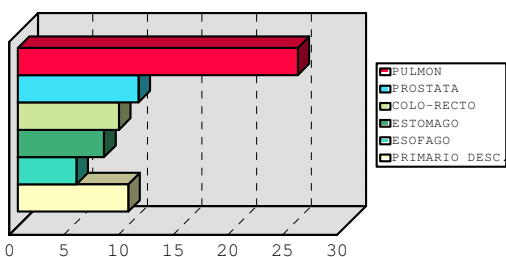
actualización de los datos del contenido de los Atlas de Incidencia y Mortalidad por cáncer en el Uruguay.

En 1999 se publicó el "II Atlas de Mortalidad por Cáncer en el Uruguay - Comparación de dos quinquenios 1989/1993 y 1994/1998.

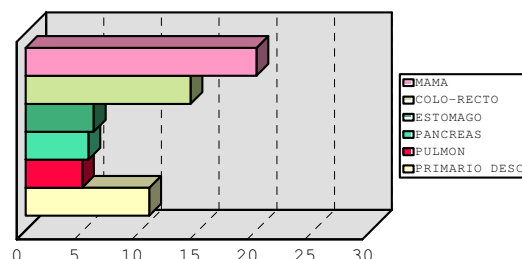
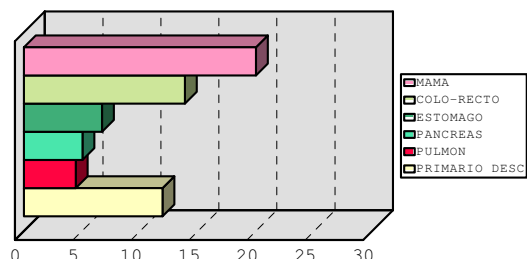
Los cuadros siguientes muestran los datos más significativos de la publicación mencionada:

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA MORTALIDAD LOCALIZACIONES MAS FRECUENTES Comparación de dos quinquenios

HOMBRES



MUJERES



QUINQUENIO 1989 - 1993

HOMBRES		Casos	%
1	PULMON	5,222	25.61
2	PROSTATA	2,254	11.05
3	COLO-RECTO	1,889	9.26
4	ESTOMAGO	1,611	7.90
5	ESOFAGO	1,094	5.37
	PRIMARIO DESC.	2,059	10.10

QUINQUENIO 1994 - 1998

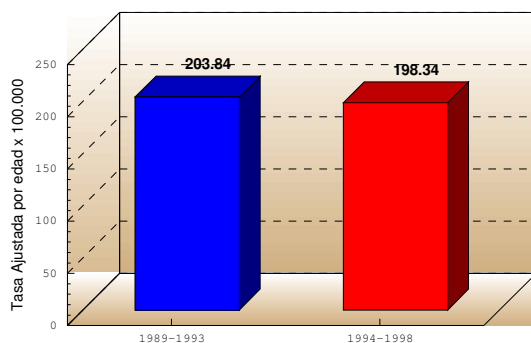
HOMBRES		Casos	%
1	PULMON	5,272	25.12
2	PROSTATA	2,692	12.83
3	COLO-RECTO	1,951	9.30
4	ESTOMAGO	1,588	7.57
5	ESOFAGO	1,017	4.85
	PRIMARIO DESC.	1,917	9.13

MUJERES		Casos	%
1	MAMA	2,946	19.99
2	COLO-RECTO	2,044	13.87
3	ESTOMAGO	990	6.72
4	PANCREAS	743	5.04
5	PULMON	659	4.47
	PRIMARIO DESC.	1,759	11.94

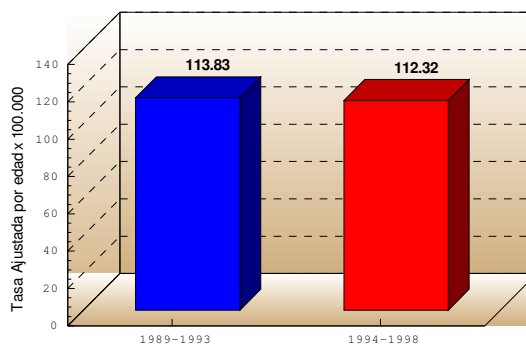
MUJERES		Casos	%
1	MAMA	3,162	20.03
2	COLO-RECTO	2,260	14.31
3	ESTOMAGO	935	5.92
4	PANCREAS	862	5.46
5	PULMON	777	4.92
	PRIMARIO DESC.	1,694	10.73

CANCER DE TODAS LAS LOCALIZACIONES HOMBRES Y MUJERES

**CANCER DE TODAS LAS LOCALIZACIONES
COMPARACION ENTRE DOS QUINQUENIOS
TODO EL PAIS - HOMBRES**



**CANCER DE TODAS LAS LOCALIZACIONES
COMPARACION ENTRE DOS QUINQUENIOS
TODO EL PAIS - MUJERES**



DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS

	1989-1993		1994-1998	
	Casos	Tasa Ajustada	Casos	Tasa Ajustada
Artigas	320	178.85	331	170.11
Canelones	2,480	187.45	2,338	161.51
Cerro Largo	553	224.30	595	229.29
Colonia	915	201.45	905	191.07
Durazno	379	203.65	388	202.35
Flores	165	183.58	197	210.60
Florida	449	175.55	499	187.78
Lavalleja	406	165.99	495	197.36
Maldonado	600	176.22	721	185.94
Montevideo	9,628	224.71	9,611	215.43
Paysandú	630	180.61	704	184.43
Río Negro	286	167.67	326	186.51
Rivera	524	201.15	563	201.54
Rocha	477	190.54	597	230.80
Salto	563	171.60	619	173.75
San José	610	181.12	613	171.05
Soriano	568	201.64	584	193.96
Tacuarembó	502	198.81	523	195.21
Treinta y Tres	336	206.17	380	222.17
Todo el País	20,391	203.84	20,989	198.34
Interior	10,763	188.20	11,378	185.87

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS

	1989-1993		1994-1998	
	Casos	Tasa Ajustada	Casos	Tasa Ajustada
Artigas	209	107.83	239	108.16
Canelones	1,545	100.74	1,620	93.86
Cerro Largo	331	117.62	352	115.90
Colonia	550	107.01	608	103.24
Durazno	251	122.28	246	116.21
Flores	107	106.81	109	95.83
Florida	269	94.23	304	106.23
Lavalleja	270	105.65	296	105.10
Maldonado	379	95.53	472	102.93
Montevideo	7,914	121.71	8,200	117.47
Paysandú	438	110.67	453	110.36
Río Negro	179	114.33	203	112.27
Rivera	331	102.45	417	118.35
Rocha	294	109.45	350	118.59
Salto	381	107.31	508	124.05
San José	416	108.00	415	100.59
Soriano	371	119.03	376	112.59
Tacuarembó	294	105.93	383	131.28
Treinta y Tres	209	110.20	238	124.90
Todo el País	14,738	113.83	15,789	112.32
Interior	6,824	106.00	7,589	107.44

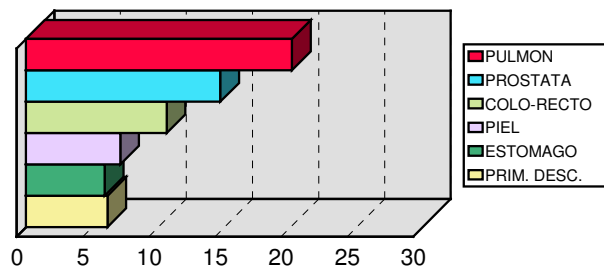
En el año 2000 se publicó el "II Atlas de Incidencia del Cáncer en el Uruguay 1996-1997".

Los cuadros siguientes muestran los datos más significativos de dicha publicación:

**Distribución porcentual de la incidencia
Localizaciones más frecuentes
Bienio 1996 - 1997**

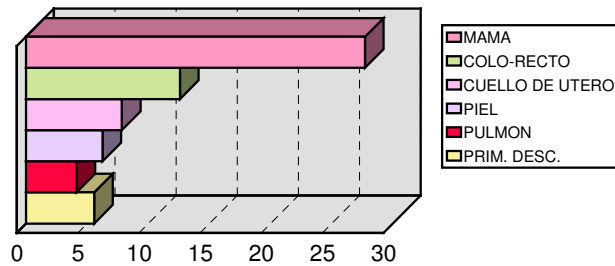
HOMBRES

		Casos	%
1	PULMON	2.716	20,11
2	PROSTATA	1.985	14,70
3	COLO-RECTO	1.437	10,64
4	PIEL	962	7,12
5	ESTOMAGO	804	5,95
	PRIM. DESC.	831	6,15



MUJERES

		Casos	%
1	MAMA	3.460	27,72
2	COLO-RECTO	157	12,59
3	CUELLO DE UTERO	978	7,84
4	PIEL	781	6,26
5	PULMON	515	4,13
	PRIM. DESC.	698	5,59



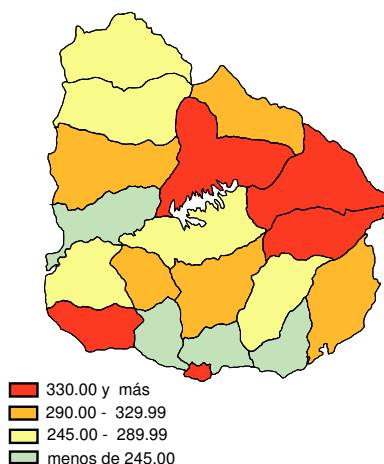
INCIDENCIA DEL CANCER - URUGUAY 1996 - 1997 TODAS LAS LOCALIZACIONES

TASAS POR 100.000 POR DEPARTAMENTOS

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS Y POR GRUPOS ETARIOS

HOMBRES

Departamento	Total	Tasa Ajustada	Tasa Bruta
Montevideo	6.802	386,68	541,20
Treinta y Tres	250	386,40	507,95
Tacuarembó	401	381,89	473,64
Cerro Largo	350	342,12	426,79
Colonia	620	336,43	518,95
Florida	331	325,77	492,63
TODO EL PAIS	13.506	325,35	439,54
Paysandú	452	301,86	404,32
Flores	111	299,95	444,60
Rivera	329	299,59	341,01
Rocha	297	293,81	425,04
Durazno	213	284,70	381,82
INTERIOR	6.704	280,58	369,17
Artigas	210	270,46	280,12
Salto	367	269,57	316,87
Soriano	305	254,49	375,49
Lavalleja	239	248,03	391,01
Canelones	1.386	243,67	313,63
Maldonado	369	241,90	286,23
San José	315	227,30	323,81
Río Negro	159	227,18	298,57

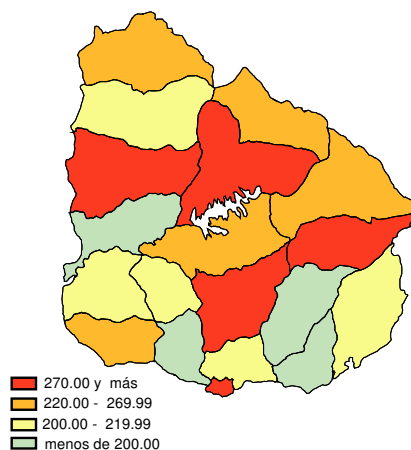


Edades	Nº	Tasa Ajustada
0-4	14	5,14
5-9	20	7,42
10-14	26	9,89
15-19	49	18,31
20-24	77	31,17
25-29	73	33,84
30-34	125	58,10
35-39	159	76,63
40-44	306	163,06
45-49	460	274,52
50-54	738	484,16
55-59	1.199	861,32
60-64	1.741	1.300,40
65-69	2.223	1.812,20
70-74	2.228	2.432,30
75-79	1.884	3.131,60
80-84	1.196	3.347,20
85 y más	965	4.035,80
Sin edad	23	
Total	13.506	
Tasa aj.		325,35
Tasa cr.		439,54

DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS Y POR GRUPOS ETARIOS

MUJERES

Departamento	Total	Tasa Ajustada	Tasa Bruta
Tacuarembó	366	353,30	429,00
Paysandú	451	309,81	402,79
Treinta y Tres	208	280,46	415,72
Florida	284	277,20	431,36
Montevideo	6.635	270,74	462,10
Durazno	191	262,89	342,90
TODO EL PAIS	12.482	250,75	381,26
Cerro Largo	276	248,05	330,88
Colonia	501	246,95	411,68
Rivera	313	240,46	308,92
INTERIOR	5.847	231,76	318,11
Artigas	187	229,50	247,02
Rocha	227	216,35	319,48
Canelones	1.322	214,18	292,90
Flores	78	213,90	310,47
Salto	317	212,33	263,71
Soriano	239	211,47	291,13
Río Negro	121	194,00	239,90
Maldonado	329	187,70	254,83
Lavalleja	181	186,98	296,61
San José	256	177,18	264,83



Edades	Nº	Tasa Ajustada
0-4	17	6,41
5-9	23	8,80
10-14	22	8,53
15-19	36	13,93
20-24	74	30,41
25-29	128	58,50
30-34	248	111,79
35-39	367	168,86
40-44	603	304,87
45-49	734	413,43
50-54	887	544,16
55-59	1.025	661,75
60-64	1.269	820,03
65-69	1.567	1.039,00
70-74	1.545	1.275,70
75-79	1.467	1.605,70
80-84	1.243	1.894,30
85 y más	1.198	2.268,00
Sin edad	29	
Total	12.482	
Tasa aj.		250,75
Tasa cr.		381,26

CAPITULO VIII

LA COORDINACION

Cometido sustantivo. Por mandato legal corresponde a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la enfermedad a que refiere su denominación, lo que supone entre otras cosas, la vinculación con otras Instituciones, que directa o indirectamente, participan en los esfuerzos por combatir el cáncer.

Cometido específico. La coordinación fue incluida en los Programas de Carácter General ya analizados, cuando se declara que "el éxito que se alcance en la reducción de la incidencia, morbilidad y mortalidad por cáncer, así como el aumento de la sobrevivencia, dependerá fundamentalmente del logro de una eficiente coordinación de todos los esfuerzos que se vienen realizando con instituciones o personas públicas y privadas, así como por entidades de carácter voluntario".

Como resultado, la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer coordina su actividad con las siguientes Instituciones y Organizaciones:

- Registro Nacional de Cáncer.
- Asociación de Laringectomizados del Uruguay.
- Liga Uruguaya de Voluntarios de Educación para Prevención y Control del Cáncer.
- Comisión de Apoyo al Instituto Nacional de Oncología,
- Servicio de Oncología Clínica del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina,
- Programa Nacional de Cáncer de Mama (PRONACAM),
- Instituto Nacional de Oncología del Ministerio de Salud Pública,
- Instituto de Radiología y Centro de Lucha contra el Cáncer del Hospital Pereira Rossell,
- Servicio de Oncología Pediátrica del Hospital Pereira Rossell.
- Servicio de Radioterapia Oncológica del Hospital de Clínicas.
- Servicio de Hematología del Hospital Maciel,
- Servicio de Prótesis Buco Maxilo Facial de la Facultad de Odontología,
- Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas,

- Laboratorio de Anatomía Patológica y Citología del Hospital Pereira Rossell,
- Servicio de Oncología del Hospital Policial.
- Servicio de Coloproctología del Departamento de Cirugía del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
- Organización Panamericana de la Salud.
- Ministerio de Deportes.
- Red Hospitalaria de ASSE - MSP
- Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de todo el país
- Facultad de Ciencias
- Facultad de Química

Vinculaciones internacionales. La Comisión Honoraria de lucha contra el Cáncer es miembro permanente de la Unión Internacional contra el Cáncer (UICC) y de la Unión Internacional de Educación para la Salud.

CAPITULO IX

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO EN EL URUGUAY

Cometido sustantivo. El desarrollo de planes y programas concernientes a la prevención y el diagnóstico oportuno del cáncer constituye un objetivo sustancial que persigue la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, en cumplimiento con lo dispuesto 4º, literal a de la Ley 16.097.

Cometido específico. Propende a disminuir la incidencia y la mortalidad por este cáncer y conocer la prevalencia del cáncer invasor y sus lesiones precursoras en las mujeres uruguayas.

Ejecución. La Comisión Honoraria a los fines de la ejecución o cumplimiento del cometido asignado legalmente implementó a nivel nacional el [Programa de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino en el Uruguay](#). Este Programa posee continua expansión a raíz de la demanda de servicios motivada por las campañas de concientización de la población que cumple la Institución a todos los niveles.

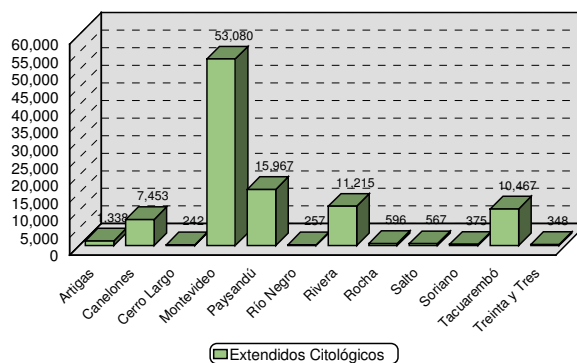
Metodología de acción. La metodología usada por el Programa consiste en la motivación para la realización del examen de mujeres que hayan tenido relaciones sexuales, provenientes de medio socioeconómico cultural bajo, usuarias de los servicios del Ministerio de Salud Pública.

Participan en las tareas concretas de motivación Asistentes Sociales y Movilizadores Comunitarios, en las diferentes zonas abarcadas, visitándose Escuelas Públicas, Comedores, Organizaciones sociales de mujeres, e Instituciones vinculadas directa o indirectamente a la población objetivo, donde se explica la importancia del cuidado de la salud y se pone énfasis en el autoexamen de mama, no consumo de tabaco y el control periódico médico para la realización del Papanicolaou.

El Programa de Prevención del Cáncer de Cuello de Útero se basa en la colposcopia oncológica o test de Papanicolaou, que ha demostrado tener eficacia en la disminución de la incidencia del cáncer invasor del cuello uterino y la mortalidad por esta localización, previéndose la derivación de los casos positivos a las policlínicas de colposcopia para diagnóstico y su posterior tratamiento en las clínicas ginecotológicas del Hospital Pereira

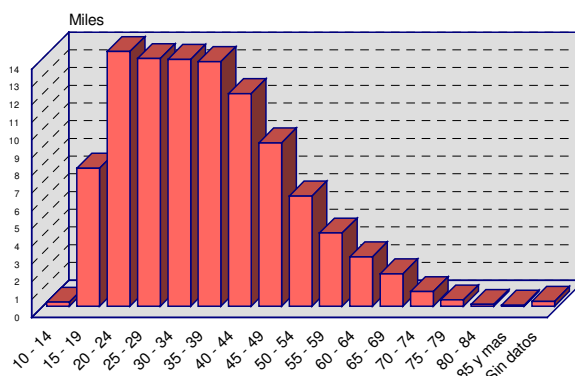
Rosell y/o Centros Departamentales del Interior del país.

El año 2000, como en años anteriores, se notó un incremento de las actividades preventivas específicas, que fueron registradas en bases de datos que lleva la Comisión Honoraria en forma centralizada, con la finalidad de recopilar información, evaluarla y actuar sobre sus resultados.



Evaluación. La actividad desarrollada por el Programa se complementa con la evaluación periódica de los resultados obtenidos, formalizándose encuentros con los técnicos que actúan en Montevideo e Interior del país.

En la evaluación del Programa se prioriza lo actuado en materia de seguimiento de aquellas mujeres que hubieran registrado signos positivos en los estudios practicados, cuya derivación está prevista hacia las policlínicas respectivas para su diagnóstico y posterior tratamiento. de forma que dicho seguimiento asegure el impacto en los índices de mortalidad por cáncer de cuello uterino.



CAPITULO X

PROGRAMA DE DETECCION OPORTUNA DEL CANCER DE MAMA

Cometido sustantivo. Legalmente se atribuye a la Comisión Honoraria la responsabilidad de promover la prevención y el diagnóstico oportuno del cáncer, lo cual se realiza a través del [Programa de Detección Oportuna del Cáncer de Mama](#), de alcance nacional.

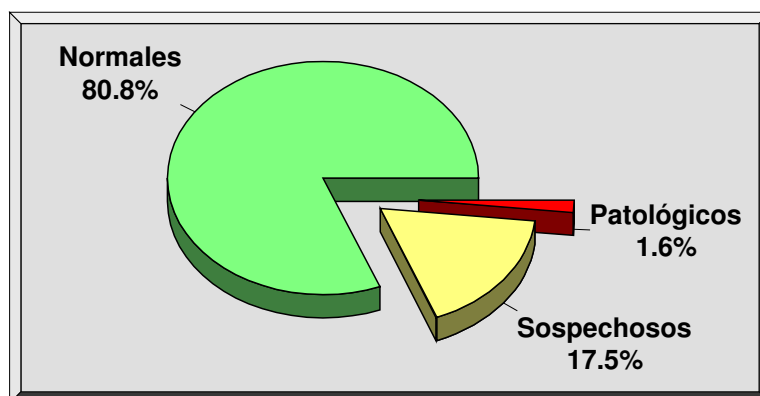
Cometido específico. Es objetivo prioritario de este Programa el detectar este cáncer en estadios iniciales de desarrollo, reduciendo de modo significativo la mortalidad en la población, aumentar la expectativa de vida al obtener diagnósticos más precoces, conseguir la curación del mayor número de pacientes, ofrecer un tratamiento menos agresivo que si la enfermedad estuviera más avanzada, mediante la realización del mayor número de exploraciones, y aumentar la calidad de vida de las pacientes durante todo el proceso de la enfermedad.

Las acciones comprendidas en el mismo se realizan, previa concientización de la población femenina en edad de riesgo, a través de la intervención de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Salud Pública en Montevideo, los Centros Departamentales de Salud Pública del Interior del país, las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva e Intendencias Municipales, con quienes se ha convenido una estrecha cooperación en información, vigilancia y disposición de recursos humanos e infraestructura, tendientes a llevar a la práctica las campañas de mamografías.

Los acuerdos realizados hacen posible la materialización de los siguientes emprendimientos:

- Instalación de equipos de mamografía, preferentemente en los Centros Departamentales de Salud de todo el país.
- Instalación de equipos de mamografía, subsidiariamente, en Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, en el Interior del país.
- Suministro de placas radiográficas destinadas a usuarias del Ministerio de Salud Pública.
- Otorgamiento de subvención para atender eficazmente las actividades que demandan las Unidades Mamográficas que se crean

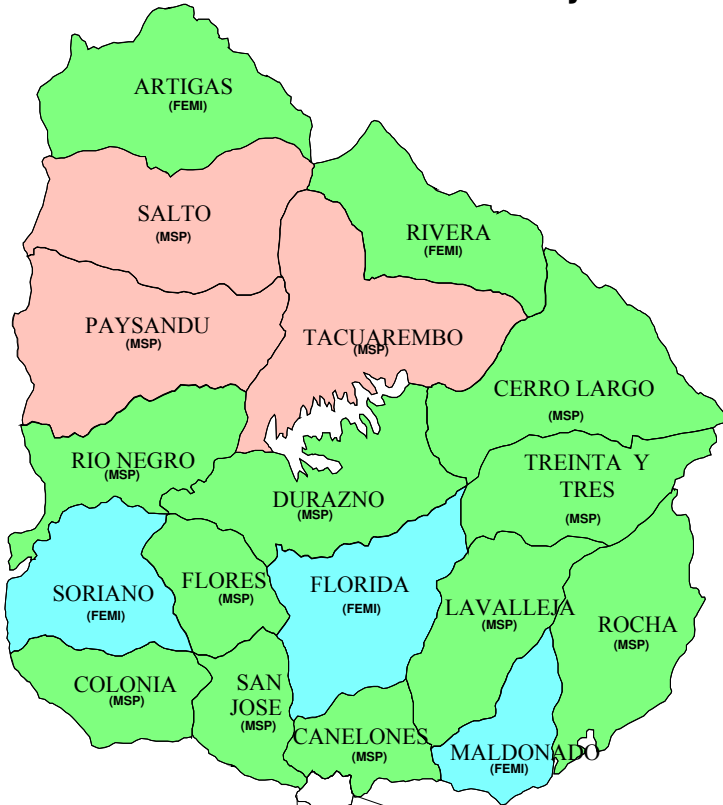
- Inmediata puesta en funcionamiento del equipo de promoción de los servicios ofrecidos.
- Relevamiento sistematizado de la información con miras a la atención de las patologías detectadas, su seguimiento y la vigilancia epidemiológica.



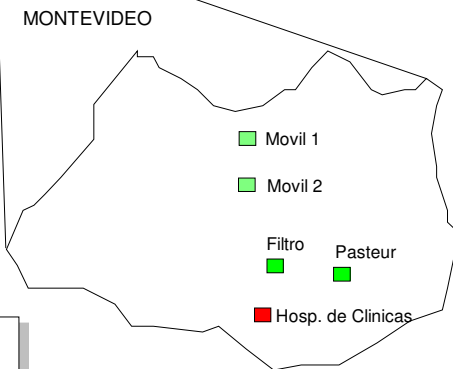
Desde 1998 vienen funcionando activamente Unidades de Mamografía en diversos puntos de Montevideo e Interior y actualmente las mismas abarcan los siguientes emplazamientos:

- Rivera - Cooperativa Asistencial Médica de Rivera
- Treinta y Tres - Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres
- Maldonado - Asistencial Médica Departamental de Maldonado
- Río Negro - Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro
- Cerro Largo - Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo
- Soriano - Cooperativa de Asistencia Médica de Soriano
- Colonia - Centro Departamental de Salud Pública de Colonia
- Rocha - Centro Departamental de Salud Pública de Rocha
- Artigas - Gremial Médica Artiguense
- Flores - Centro Departamental de Salud Pública de Flores
- Florida - Cooperativa Médica de Florida
- Lavalleja - Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja
- San José - Centro Departamental de Salud Pública de San José
- Tacuarembó - Centro Departamental de Salud de Tacuarembó
- Durazno - Centro Departamental de Salud Pública de Durazno
- Montevideo - Hospital Pasteur
Servicio de Asistencia Externa (exFiltro)

UBICACION DE LAS UNIDADES MAMOGRAFICAS
Periodo Mayo/1998 - Octubre/2000



Artigas	926	1.95%
Canelones	0	0.00%
Cerro Largo	686	1.44%
Colonia	135	0.28%
Durazno	647	1.36%
Flores	561	1.18%
Florida	1127	2.37%
Lavalleja	1206	2.54%
Maldonado	2257	4.75%
Montevideo	31096	65.40%
Paysandu	0	0.00%
Rio Negro	744	1.56%
Rivera	924	1.94%
Rocha	1087	2.29%
Salto	95	0.20%
San Jose	714	1.50%
Soriano	2344	4.93%
Tacuarembó	2398	5.04%
Treinta y Tres	601	1.26%
TOTAL	47548	100



■	MAMOGRAFO DE LA CHLCC
■	MAMOGRAFO DE FEMI
■	MAMOGRAFO DE MSP
■	MAMOGRAFO DE FACULTAD DE MEDICINA

Por otra parte se encuentran funcionando dos **Unidades Móviles de Mamografía** de última generación, que facilitan el acceso de aquellas usuarias localizadas en centros periféricos carenciados del Departamento de Montevideo, habiéndose ya recorrido las siguientes zonas metropolitanas de la Capital, así como Centros puntuales del Interior de la República.

- Piedras Blancas
- Jardines del Hipódromo
- Punta de Rieles
- Cruz de Carrasco
- Unión
- Carrasco Norte
- Malvín Norte
- Palacio de la Luz
- Parque Posadas
- Colón
- Cerro y Belvedere
- Pan de Azúcar
- Piriápolis
- Minas



CAPITULO XI

PROGRAMAS DE APOYO A LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y CONEXAS

Cometido sustantivo. Corresponde también a la Comisión Honoraria coordinar con otras instituciones públicas el desarrollo de programas concernientes al tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la enfermedad cáncer.

Ejecución del cometido. La ejecución del cometido aludido se virtualiza en el Plan de Lucha contra el Cáncer, oportunidad en la que se diseñan Programas para estimular y apoyar las actividades asistenciales y conexas, fundamentalmente en las áreas de diagnóstico y tratamiento.

Definiciones de los Programas de Apoyo:

- **Unidad de Apoyo al Servicio Asistencial (ASA)**, concebida como un cupo de dinero mensual destinado exclusivamente a la financiación de becas que se crean y benefician a los Servicios que prestan asistencia directa a enfermos afectados de cáncer;
- **Programa de Apoyo al Equipamiento** para actividades asistenciales y conexas, el cual consiste en la transferencia de una suma de dinero destinada a financiar parte del costo del equipamiento para las actividades descritas;
- **Programa de Apoyo para la Formación de Recursos Humanos y Educación Continua en el área oncológica**, destinado a financiar el costo de una acción de formación o perfeccionamiento técnico de los recursos humanos existentes en el país.

Las condiciones para la asignación de estas subvenciones se encuentran reguladas minuciosamente y la Comisión Honoraria orienta los apoyos fundamentalmente a las Instituciones públicas y/o privadas, sin fines de lucro, cuyo quehacer guarde relación directa con los cometidos asignados por la Ley de creación.

Para la concreción del apoyo se requiere además la acreditación de la

personería jurídica de la Institución Beneficiaria, requisito sin el cual las transferencias no pueden habilitarse.

A través de estos Programas reciben financiación los siguientes Servicios o Instituciones , según el cuadro que sigue:

**MONTOS TRANSFERIDOS
AÑO 2000**

INSTITUCION BENEFICIARIA	U\$S
Asociación de Laringectomizados del Uruguay	4,200.00
Centro del Cáncer Laringeo	4,560.00
Servicio de Oncología Clínica del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina	55,200.00
Instituto Nacional de Oncología del Ministerio de Salud Pública	163,200.00
Instituto de Radiología y Centro de lucha contra el Cáncer del Hospital Pereira Rossell	54,000.00
Servicio de Oncología Pediátrica del Hospital Pereira Rossell	19,200.00
Servicio de Radioterapia Oncológica del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina	45.000.00
Servicio de Hematología del Hospital de Clínicas	18,000.00
Servicio de Prótesis Buco Maxilo Facial de la Facultad de Odontología	18,000.00
Centro de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas	18,000.00
Laboratorio de Anatomía Patológica y Citología del Hospital Pereira Rossell	46,800.00
Servicio de Coloproctología del Departamento de Cirugía del Hospital Central de las Fuerzas Armadas	4,800.00
Hospital de Rocha	18,000.00
Hospital de Mercedes	9,000.00
Clínica Ginecotocológica "A" del Hospital Pereira Rossell	38,400.00
SSAE – Ministerio de Salud Publica	7,100.00
Total	523,460.00

En este aspecto, existe el convencimiento pleno de los Servicios beneficiados en cuanto a que sin el apoyo de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, sería imposible la realización de las actividades de atención desplegadas en los niveles alcanzados.

CAPITULO XII

APLICACIÓN DE RECURSOS

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, en ejecución de lo previsto en el literal j del artículo 4º de la Ley 16.097, anualmente programa su plan de actividades, aprueba su presupuesto de funcionamiento e inversiones y aplica recursos, informando periódicamente y al final de cada ejercicio al Poder Ejecutivo.

Los cuadros anexos muestran como estos recursos se han aplicado en los diferentes Programas así como las Instituciones que se han beneficiado con las transferencias que aporta el organismo para el cumplimiento de sus fines.

APLICACIÓN DE FONDOS POR PROGRAMA AÑO 2000*	
PROGRAMA	GASTOS E INVERSIONES
	(en U\$S)
Programas Internos	
Vigilancia Epidemiológica	150,539
Centro de Documentación e Información en Cáncer	212,716
Educación Poblacional	394,116
Capacitación Técnico Profesional	86,497
Programa de Prevención del Cáncer de Cuello de Utero	187,046
Programa de Detección Oportuna del Cáncer de Mama	363,822
Red Nacional de Información en Cáncer	10,412
Programas Externos	
Programa de Apoyo al Servicio Asistencial	482,712
Programa de Apoyo a la Investigación	157,995
Programa de Apoyo al Equipamiento	27,344
Programa de Apoyo a la Formación de RRHH	4,700
Total	2,077,899
* Ejecución estimada a Diciembre de 2000	

FONDOS APLICADOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA AÑO 2000				
PROGRAMA DE APOYO	INSTITUCION	SERVICIO	APORTE MENSUAL	APORTE ANUAL
	BENEFICIARIA		u\$s	u\$s
Apoyo al Servicio Asistencial	Instituto de Oncología	Enfermería	8,900	106,800
	Instituto de Oncología	Policlínica Preventiva	3,000	36,000
	Instituto de Oncología	Radiología	500	6,000
	Instituto de Oncología	Policlínica de Piel	1,200	14,400
	Hospital P. Rossell	Servicio de Oncología Pediátrica	1,600	19,200
	Hospital P. Rossell	Instituto de Radiología	4,500	54,000
	Hospital de Rocha	Hospital de Día	1,500	18,000
	Hospital de Mercedes	Hospital de Día	750	9,000
Prevenición del Cáncer de Cuello de Utero	Hospital P. Rossell	Laboratorio de A. Patológica	3,900	46,800
	Hospital P. Rossell	Clínica Ginecotológica "A"	3,200	38,400
	SSAE (Asse)			7,100
Detección Oportuna del Cáncer de Mama	Hospital de Lavalleja	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital de Rio Negro	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital de Durazno	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital de Flores	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital de San José	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital de Colonia	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital de Rocha	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital de C.Largo	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital Canelones	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital de T. Y Tres	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
	Hospital Pasteur	Unidad Mamográfica	1,000	12,000
Mant. Equipos de Mamografía			1,476	17,712
Proyectos de Investigación	Instituto de Oncología			17,754
Convenio de Cooperación	Registro N. De Cáncer		2,660	31,920
TOTALES			44,186	555,086

FONDOS APLICADOS A LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA AÑO 2000				
PROGRAMA DE APOYO	INSTITUCION BENEFICIARIA	SERVICIO	APORTE MENSUAL	APORTE ANUAL
			u\$s	u\$s
Apoyo al Servicio Asistencial	Facultad de Medicina	Servicio de Oncología Clínica	4,700	56,400
		Scio. de Radioterapia Oncológica	3,000	36,000
		Medicina Nuclear	2,250	27,000
		Centro de Cáncer Laríngeo	380	4,560
		Servicio de Hemtología	1,500	18,000
	Facultad de Odontología	Scio. De Prótesis Buco Maxilo Facial	1,500	18,000
Apoyo al Equipamiento	Facultad de Medicina	Scio. de Radioterapia Oncológica	750	9,000
Apoyo a la Investigación	Facultad de Medicina			151,873
	Facultad de Química			8,500
TOTALES			14,080	329,333

Diciembre de 2000